



RESOLUCIÓN NO. SC.DIC.C.12. 534

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando No. SC.SG.RS.C.12.0108 de 28 de junio de 2012, la Unidad de Registro de Sociedades de esta Intendencia informa que la compañía "**DISTRIBUIDORA JOSE VERDEZOTO CIA. LTDA.**", constituida con domicilio en Cuenca mediante escritura otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca el 20 de mayo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No. 130 el 27 de mayo de 1992; la misma tiene su plazo de duración vencido, consecuentemente está disuelta de pleno derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 361 de la Ley de Compañías, por lo que se debe ordenar la publicación e inscripción de conformidad con el inciso 2o. del Art. 367 del mismo cuerpo legal;

QUE, la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.0504 de 06 de julio de 2012 ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que disponga la liquidación de la mencionada compañía, ya que la misma tiene su plazo de duración vencido, y;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR la Liquidación de la compañía "**DISTRIBUIDORA JOSE VERDEZOTO CIA. LTDA.**"; y disponer que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía para que en el término no mayor a ocho días contados desde la notificación, publique esta Resolución, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cuenca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, en el término de treinta días, tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la referida compañía y sienta en las copias de la misma la pertinente razón del cumplimiento de lo ordenado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca, en el término de treinta días: a) Inscriba esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo y ponga las notas de referencia previstas en la Ley de Registro; y, b) Siente razón de lo actuado en la copia de Resolución que se acompaña.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

2/2

RESOLUCIÓN NO. SC.DIC.C.12534

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que en todos los actos y contratos en los que intervenga la compañía, se agregue después de su denominación las palabras **"EN LIQUIDACIÓN"**, previniéndole al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTÍCULO QUINTO.- NOMBRAR Liquidador de la referida compañía al doctor José Manuel Verdezoto García, confiriéndole todas las facultades determinadas en la Ley y en el estatuto de la sociedad; debiendo el Liquidador inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO SEXTO.- PREVENIR al Representante Legal sobre el cumplimiento de lo ordenado en la presente resolución cuya omisión dará lugar a las sanciones establecidas en la Ley, sin perjuicio de que esta institución ejecute las citadas diligencias y el monto de los gastos incurridos con los recargos de Ley sean agregados al pasivo de la compañía y luego reintegrados a la Superintendencia de Compañías.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, para los fines pertinentes.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a 12 JUL 2012

Dr. Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA



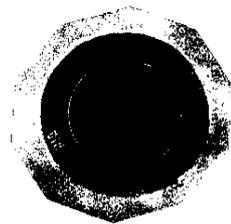
VBP/5177

Doy Fe: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Segundo de la presente Resolución. Cuenca 24 de julio de 2012.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 487 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 24 de Julio del 2012.

Dña. Verónica Vazquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

Dr. Verónica Vazquez
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.CAU.C.12-379
Cuenca, 16 de julio de 2012

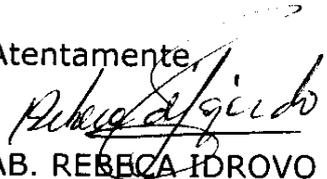
Señor
José Manuel Verdezoto G.
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA
DISTRIBUIDORA JOSE VERDEZOTO CIA LTDA.
Ciudad

De mi consideración:

Adjunto al presente remito a Ud, copia de la Resolución No. SC.DIC.C.12.534 de fecha 12 de julio del presenta año, mediante la cual se ordena la Liquidación de la compañía, de su representación.

Agradeceré a usted, se de cumplimiento con lo que ordena el Artículo Primero de dicha resolución y enviarnos un ejemplar de la publicación.

Atentamente


AB. REBECA IDROVO POLO
Delegada del Intendente de Compañías

Firma:	
Nombre:	Néstor Chapo
C.I.	010576648-3
Fecha:	16-07-2012
Función:	